ACTA DE INSPECCIÓN

, Funcionario de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veintitrés de marzo de dos mil veintidós en la **CONSULTA BUCODENTAL**, cuyo titular es el SERVICIO CANARIO DE SALUD (NIF:), y que se encuentra situada en la del término municipal de San Sebastián de La Gomera (38800), isla de La Gomera

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico dental (tipo 3), cuya inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 26/05/2011.

La Inspección fue recibida por , director de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN:

- El control de la instalación, desde el punto de vista de protección radiológica, es efectuado por el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria. _____
- La instalación se compone de un equipo de radiología dental intraoral ubicado en una sala cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración. _____
- El equipo instalado es de la marca modelo número de serie que incorpora tubo modelo número de serie . _____
- La sala estaba señalizada y su acceso era controlado. _____
- No eran visibles carteles de aviso a embarazadas. _____
- Se advierte discrepancia en la marca del equipo indicado en la inscripción registral de la instalación. La marca es y no . _____

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0YgqCsEMm9Tm7jbMcLa8im49gMJJbNt5E

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0KT3aS60ayWi_jTLR8MsABttjCudh9fq0

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Se dispone de un delantal plomado y un protector de tiroides. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Mientras se efectuaban disparos con y sobre un volumen de agua con un tiempo de , se detectó una tasa de dosis máxima de en el punto de disparo (exterior de la sala con disparador fijo en sala anexa). _____
- Las medidas se realizaron con un detector de radiación marca modelo , n/s , calibrado en el en fecha 26 y 27 de julio de 2021. _____
- Los disparos fueron realizados por , director de la instalación, con dosímetro personal de solapa. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Según se manifiesta, la única persona que hace uso del equipo es . Fue mostrada su acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico dental. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de un dosímetro personal asignado al director de la instalación. Las lecturas dosimétricas se realizan por el Centro Nacional de Dosimetría. _____
- De los informes dosimétricos mostrados a la inspección se constata que el centro lector ha asignado dosis administrativa por no devolución/pérdida de dosímetro. Se adjuntan informes dosimétricos mostrados a la inspección en el anexo a la presente acta. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Según se manifiesta el horario actual de la consulta es de 9:00 a 13:30, realizándose una media de 3 disparos/semana. No obstante se manifiesta que el equipo actualmente casi no se usa. _____
- Según se manifiesta no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en los equipos que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen. _____

SEIS. DESVIACIONES:

- El dosímetro personal de no ha sido léido por el Centro lector con periodicidad mensual, habiéndose asignado dosis administrativa por no devolución/pérdida de dosímetro (capítulo III del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio). _____
- No fue mostrado el Programa de Protección Radiológica de la instalación (artículo 18 b) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0YgqCsEMm9Tm7jbMcLa8im49gMJJbNt5E

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0KT3aS60ayWi_jTLR8MsABttjCudh9fq0

- No fue mostrado el certificado periódico de conformidad de la instalación (artículo 18 e) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fue mostrado el último control de calidad realizado al equipo de la instalación (artículo 19.2 a) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fue mostrada la última vigilancia de medida de niveles de radiación en la instalación (artículo 18 d) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No se disponen de prendas de protección en número suficiente para ser utilizadas por el operador y para proteger al paciente si fuese necesario (artículo 19.2 e) del Real Decreto 1085/2009). _____
- No eran visibles carteles de aviso a embarazadas (artículo 9.1 del Real Decreto 1976/1999). _____

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR · INSPECCIÓN

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Las Palmas de Gran Canaria.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la "**CONSULTA BUCODENTAL**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0YgqCsEMm9Tm7jbMcLa8im49gMJJbNt5E

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0KT3aS60ayWi_jTLR8MsABttjCudh9fq0

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ANEXO

(Acta ref. CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2640/22)

– Documentación relativa a las lecturas del dosímetro asignado a (cinco páginas)

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0YgqCsEMm9Tm7jbMcLa8im49gMJJbNt5E

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0KT3aS60ayWi_jTLR8MsABttjCudh9fq0

MANIFESTACIONES Y REPAROS AL ACTA DE INSPECCIÓN REFERENCIA CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2640/22

En relación al acta de inspección realizada el día veintitrés de dos mil veintidós en la Consulta Bucodental situada en San Sebastián de La Gomera, le manifestamos las siguientes alegaciones y aclaraciones que deben ser incluidas en la misma antes de su consideración como documento público:

- Apartado SEIS.
  - Puntos 1 a 6. El Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria se pondrá en contacto con el Titular y el Director de la Instalación para subsanar todas las desviaciones recogidas en el acta.
  - Punto 7. Desde el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria se envían los carteles de aviso para que el Titular de la Instalación proceda a su colocación en la consulta como indica el art. 9.1 del RD 1976/1999.

Todo ello en respuesta a la aceptación del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2640/22. Atentamente,

JEFE DEL Sº DE RADIOFÍSICA
Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
DEL HOSPITAL U. NTRA. SRA.
DE CANDELARIA

Santa Cruz de Tenerife, 2 de mayo de 2022

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

Fecha: 02/05/2022 - 12:51:23

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0GR_KKOUy2BzAA702HVeApc6S4sWw8zi7

El presente documento ha sido descargado el 03/05/2022 - 13:53:12

DILIGENCIA

En relación con la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2640/22, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de radiodiagnóstico médico cuyo titular es SERVICIO CANARIO DE SALUD (CONSULTA BUCODENTAL) el día veintitrés de marzo de dos mil veintidós, el inspector que la suscribe declara,

— Comentario 1 (Apartado SEIS. Puntos 1 a 6): Se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta.

— Comentario 2 (Apartado SEIS. Punto 7): Se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta dado que en el momento de la inspección no eran visibles carteles de aviso a embarazadas.

Las Palmas de Gran Canaria, 03 de mayo de 2022

EL INSPECTOR DE IIRR

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
JEFE DE SECCION DE DESARROLLO INDUSTRIAL
Fecha: 03/05/2022 - 14:54:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vNmPXoX9EBw1I9phFbudoF1ey9F7HH3Q
El presente documento ha sido descargado el 04/05/2022 - 08:21:20